

Santiago, 31 de mayo de 2019

Señor  
**Joaquín Cortez**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**HECHO ESENCIAL**  
FONDO DE INVERSIÓN ADV VIII

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo de Inversión ADV VIII (el “**Fondo**”), que con fecha 30 de mayo de 2019 en las oficinas de la sociedad administradora del Fondo, Altamar S.A. Administradora General de Fondos (la “**Sociedad**”), ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales los aportantes acordaron lo siguiente:

- 1. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrada a las 11:00 horas del 30 de mayo de 2019:**
  - i. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentó la Sociedad, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros auditados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;
  - ii. Elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Pedro Escobari, José Tomás Ross y Raimundo Achondo;
  - iii. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia, fijándolo en 350 Unidades de Fomento;
  - iv. Fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, de 20 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 5 sesiones remuneradas durante el ejercicio;
  - v. Designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2019; y
  - vi. Designar a MarketCap como consultor independiente para la valorización según IFRS de las inversiones del Fondo en sociedades o entidades no registradas, conforme al Oficio Circular N° 657.

Se hace presente además, que los aportantes tomaron conocimiento de la circunstancia de no existir respecto del Fondo beneficios netos percibidos, en los términos del artículo 80 de la Ley N°20.712, de manera que acordaron no realizar distribución de dividendos.

**2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrada a las 11:30 horas del 30 de mayo de 2019, e inmediatamente a continuación de la asamblea ordinaria antes señalada:**

- i. La modificación de la sección 4.2, del número Cuatro del Titulo IX del Reglamento Interno del Fondo, en consideración a la política de liquidación del Fondo; y
- ii. Los demás acuerdos necesarios para llevar a efecto lo resuelto por la asamblea.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



---

Diana Huidobro Medina  
**Gerente General**  
**Altamar S.A. Administradora General de Fondos**